

BEJAR NUEVA

PERIODICO REPUBLICANO
 ÓRGANO DE LA COALICIÓN REPUBLICANO-SOCIALISTA

La correspondencia administrativa, Pardiñas, 91.
 La de Redacción, Sánchez-Ocaña, 55.

No se devuelven los originales, publíquense ó no
 Anuncios á precios convencionales.
 No se publicará ningún trabajo si no viene firmado por su autor.

Número suelto 5 céntimos

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un mes 0'25 peseta.
 Trimestre 0'75 id.
 Semestre 1'50 id.
 Un año 3'00 id.

PAGO ADELANTADO

LA ENMIENDA LIBERAL

Si verdad es el propósito de los liberales monárquicos de abrir nuevos cauces á la monarquía, de orear sus procedimientos antiguos para democratizarla y pedir la evolución á ella de las masas avanzadas, no son muy convincentes los principios.

La obra renovadora del Gobierno ha comenzado por eximir á las órdenes religiosas del servicio militar obligatorio. Mediante la circular reciente, harán todos los españoles el servicio de las armas, sacrificarán todos sus vidas en caso necesario por la patria; pero, como en los tiempos más reaccionarios, los frailes estarán exentos de todo género de peligros, dedicados á la descansada salvación de pecadores con sus preces.

Estas excepciones, que tan alto ponen el cartel consabido de la igualdad de los ciudadanos ante nuestras leyes, tienen una continuación de su significado en la actitud gubernativa de las próximas elecciones.

Hechos públicos los propósitos de atracción gubernamental, parecería lógico que allí donde las fuerzas liberales pudieran vencer, no hubiera obstáculo alguno.

Una orientación de honrado liberalismo en nuestros gobernantes debiera traducirse en una guerra mortal contra las huestes del carlismo, y aun contra los conservadores. Cada diputado carlista que se sienta en los escaños del Congreso, cada diputado provincial, cada concejal carlistas, constituye un oprobio y un estigma de vergüenza para nuestro sentido de civilización y de *européismo*.

Coaligadas todas las fuerzas liberales del país, resulta evidente que ninguno ó poquísimos representantes de los Cucala y Samaniego conseguiría el triunfo.

Y el resultado práctico de esto sería una mayor facilidad para el Gobierno en la aprobación en las Cortes de su cacareado programa.

Todo esto sería hacer una política sinceramente democrática, demostraría al país de modo más elocuente que cien programas el grado de veracidad en las promesas del Poder.

Y para hacerlo así, sin duda para que desaparezca todo objeto de recelo en los republicanos, los liberales, los demócratas monárquicos, ahora como antes, echan los jalones, preparan el terreno para ha-

cer una fuerte, arrolladora unión con... los elementos carlistas, reaccionarios, y conservadores.

En Valencia, en Barcelona, en todos los puntos donde el sentimiento profundamente republicano del pueblo, había hecho imposible el triunfo de los reaccionarios, únense ahora los liberales para cooperar al triunfo de dichos elementos.

Quejaránse luego nuestros gobernantes de lo estéril de sus esfuerzos por el obstáculo que á sus reformas opone la incontrastable desconfianza republicana.

Y no comprenden que ella está suficientemente basada con la conducta de los monárquicos, que si desde la oposición prometen colosales renovaciones, ya en el Poder olvidan por completo los solemnes compromisos para entregarse al muy cómodo «laissez passer».

Ello en esta ocasión enseñará á los republicanos á unir más estrechamente sus filas y á combatir esforzadamente contra la reacción vergonzante.

SIGUE EL PELIGRO

A pesar de los pesares y á pesar de nuestra campaña sobre el peligro eminentísimo que sobre nuestras cabezas constantemente tenemos, siguen las empresas electricistas sin hacer lo que hacer deben en evitación de tal peligro, y continúa la alcaldía sin obligarlas á que lo hagan.

Si, decimos que sin obligarlas, porque no solo no se consigue lo del antiguo tendido de cables eléctricos poniendo las redes protectoras acordadas, sino que los tendidos de cableaje que se hacen hoy de nuevo los dejan como pidiendo aviso para la protección, es decir, sin red ni otra forma de seguridad. Y no hablamos de memoria; todo el mundo puede ver reciente instalación de alta tensión en sitio muy transitado, sin el requisito á que aludimos.

¿O es que no se tienen en cuenta las disposiciones legales nada más que en lo que á intereses particulares se refiere?

Hacemos tal pregunta porque hemos visto sobre un camino público muy concurrido cruzar los cables de alta tensión sin protección de ningún género, y á seguida penetran en una finca ó tendadero de un particular, y desde el instante que pasan por dicho predio están provistos de la red protectora.

Cosa es esta que está diciendo á grandes voces que aquí, en este pueblo donde todos constantemente estamos alardeando de bejaranismo, no son atendidos ni se tienen en cuenta para nada los intereses públicos por atender exclusivismos de poderosas empresas, dedicadas á aumentar sus particulares intereses, ó á conveniencias de personas determinadas.

Se han impuesto multas á las empresas electricistas por no haber cumplido lo orde-

nado, y se deja á una empresa hacer instalación sin red protectora.

Y conste que nos referimos al tratar este asunto á todas las electricistas empresas; cosa por la que no nombramos ésta ó la otra, pues persuadido todo el público está de que ninguna tiene sus cables en condiciones de seguridad debida.

Al primer aviso que la Corporación municipal pasó á las empresas se disculparon éstas diciendo que á causa del poco caudal de agua que el río «Cuerpo de Hombre» traía, estaban las fábricas que tienen fuerza motriz trabajando sin poder hacer el día, por lo que no les parecía prudente hacerles parar algunas horas para el arreglo.

La escasez de agua pasó y el arreglo de redes se lleva con más lentitud aún que al principio. ¿No se tiene que decir al ver esto que se tiene por parte del Ayuntamiento, demasiada condescendencia, ó que no hay energías suficientes para hacer llevar á cabo los acuerdos que la Corporación tome sobre este asunto?

Pero no pierda el alcalde de vista que si un día ocurre la menor desgracia será amarga la impresión que él antes que nadie experimente.

IMPORTANTE

Por ser de oportunidad, á continuación insertamos los artículos 108 y 109 de la vigente Ley de Reclutamiento, para que los que se encuentren ausentes puedan hacer uso del derecho que por los mismos se les confiere; facilitándoles á la vez un formulario de la solicitud que habrán de presentar al indicado fin:

Art. 108. Los mozos que se hallen ausentes del Municipio ó demarcación de la Junta de reclutamiento en que hayan sido alistados, podrán ser tallados, pesados, medidos y reconocidos, á solicitud propia, ante los Ayuntamientos de la localidad en que residan, si es en territorio nacional, y en los Consulados ó Viceconsulados de España más próximos, si es en el Extranjero.

El Municipio ó la Junta de reclutamiento en que se presenten dichos mozos, hará su clasificación si le correspondiese la de soldado por el resultado del peso, talla, capacidad torácica y reconocimiento, comunicándolo á los Municipios ó Juntas en que aquéllos fueron alistados; pero si fuese otra la clasificación que les correspondiera, remitirán oportunamente los datos, certificados y cuantos antecedentes sean necesarios al Municipio de su alistamiento, para que en vista de ellos éste resuelva en el mencionado acto de la clasificación.

Cuando el Consulado ó Viceconsulado en que se presente un mozo residente en el Extranjero no estuviere autorizado para las operaciones de reclutamiento, se limitará su gestión á remitir los certificados, medidas y demás documentos al Municipio correspondiente.

El mozo que haga uso de la autorización que le concede este artículo, deberá hacer la petición con la anticipación suficiente, para que el Municipio ó Junta de su alistamiento tenga noticia en el día de la clasificación de los mozos del mismo, de la que le haya correspondido, ó de los datos necesarios para efectuarla.

Art. 109. Todos los mozos á quienes se refiere el artículo anterior han de estar representados ante el Municipio de su alistamiento en el acto de la clasificación, cualquiera que sea la que le correspondiera; las ausencias que motiven sus solicitudes habrán de estar justificadas, y deberán probar su personalidad con la garantía de testigos.

Formulario de la solicitud

Fulano de Tal, hijo de... y de... natural de... partido judicial de... provincia de... de... años.

de edad, mozo incluido en el alistamiento de... para el Reemplazo del Ejército del presente año, ante el Ayuntamiento de esta (ciudad ó pueblo) con el mayor respeto acude manifestando: Que por residir habitualmente en esta localidad desde hace (tanto tiempo), en la que se dedica á (estudios, comercio, ó lo que sea) y no conviniéndole á sus intereses ni siéndole posible presentarse ante el Ayuntamiento del pueblo en que ha sido alistado, en el acto del llamamiento para la clasificación de los mozos alistados, le interesa utilizar el derecho establecido por el artículo 108 de la vigente ley de Reclutamiento.

En su consecuencia,
Suplica á V. S. se digne acordar:

1.º Admitir el presente escrito, remitiendo al Ayuntamiento de..., en que ha sido alistado el compareciente, los documentos justificativos de su ausencia y del motivo por que no puede presentarse ante aquella Corporación, de conformidad con el art. 32 de las Instrucciones provisionales para la aplicación de la ley de Reemplazos.

2.º La admisión del solicitante en el acto de la clasificación de los mozos alistados que próximamente ha de celebrarse, para que pueda ser reconocido, medido y tallado y exponer las alegaciones que juzgue oportunas á su derecho.

3.º Hacer V. S. la clasificación del compareciente, si le corresponde la de soldado, y comunicar en todo caso, al Ayuntamiento de..., el resultado del acto que se insta, de conformidad á los ya citados artículos 108 de la Ley y 32 de las Instrucciones para su aplicación.

... á... de... de 191...

Al Ayuntamiento Constitucional de...

Cuestión palpitante

No es que nosotros lo digamos, son hechos patentes que la realidad impone y que todo Bejar conoce, con más ó menos exactitud. Que han sido mermados los intereses municipales creados al cimentar la fábrica municipal hidro-eléctrica, no hay quien lo ponga en duda.

Lo que no se imaginaría nadie es hasta donde sube la cuantía de esas mermas, y nosotros hemos tratado de estudiar la cuestión para señalar esa cuantía, si bien sin poder responder de la matemática exactitud imposible de fijar dada la naturaleza insegura de los cálculos.

Mas, sin que respondamos de no incurrir en error, por no ser factible hacer tales cuentas al céntimo, estamos ciertos de aproximarnos á la verdad en los números que hemos dado; y repetimos, ciertos de las premisas sentadas, las consecuencias de que el Ayuntamiento se ha perjudicado en 125.000 pesetas, números redondos, en los años que ha durado el contrato con la «Electricista»; y que la producción que en lo sucesivo se obtendrá si se consiente lo que no debe consentirse, quedará reducido al coste del alumbrado público—unas 10.000 pesetas—en vez de 25.000 que debe rendir sin más fuerza que la que hoy se desarrolla en el salto del Municipio, ó 50.000 á que se hubiera elevado de hacerse la ampliación, cual debió hacerse, cual era de razón, de justicia, factible, de acuerdo los dos consocios, Ayuntamiento y Empresa, y á manera de continuación del contrato primitivo.

Esos perjuicios tan grandes ¿á quien son imputables? ¿Los veinticinco mil duros mermados al erario consistorial en el transcurso de esos años de perenne discordia entre los dos susodichos asociados, y la baja de renta y de capital por tanto, al veinte ó al cuarenta por ciento, según el caso á que ya nos hemos referido de ampliar ó no, quien lo ha causado? ¿A quien tiene que agradecer el Municipio deservicio tan importante? ¿A quien?

Contestarán cuantos lean la interrogación sin vacilación alguna: á la Empresa.

Y así es; la Empresa, la Empresa, la «Electricista bejarana», con su espíritu absorben-

te, su afán de acaparar para sí sola el negocio; con ese ciego instinto de ganancia que no da lugar á ver si está bien ó mal lo que se hace; la naturaleza y genio de empresa, el capitalismo, que tiene como ideal único la utilidad, como regla sola el acrecentamiento de sus bienes.

No hablamos de tal ó cual persona, nos referimos á la entidad impersonal, insensible y sin conciencia que todo lo sacrifica á su insaciable ansia de lucro; nos referimos á esa funesta quisicosa en la que se desdibuja y malea todo espíritu recto, pulpo social que goza y vive chupando con todos los tentáculos y haciendo succión de todo en lo que aplica á sus bocas viscosas.

Eso es lo que ha causado tanto mal, y lo que ha acarreado la situación difícil en que nos encontramos.

Desdoblada, digámoslo así, la negociante «Electricista», empezó á operar por separado con el título de «Navahonda». Es claro que le convenía que esta última fábrica preponderase, pues que todo su fruto le pertenecía por entero, y sin limitación de tiempo.

En cambio en el «Tranco del Diablo» había de compartir las utilidades, y al finar el lapso de tiempo estipulado, todo desaparecía de sus manos para ser revertido al Municipio. Esta última central era posible que, extinguidos los veinte años, viniera á ser una rival competidora de la «Navahonda», y de ahí que á ésta no convenía que aquella tuviera fuerza motriz ni gozase de adelanto alguno en materia eléctrica al tenor de lo que se exige en la base 10.ª del contrato consabido.

Y ni hubo lo uno ni se hizo lo otro; y si allá abajo se montó un segundo juego de máquinas, no se hizo para que funcionase alternativamente con el primero, ni con el fin antes dicho de implantar los previstos adelantos; se hizo no más que porque la primera instalación de turbina y dinamo sistema Aberly era tan imperfecta y onerosa en su marcha, que resultaba preferible como negocio á la «Electricista» dejarla allí abandonada en el rincón de la izquierda donde se halla, reconocidos los inútiles é insistentes intentos de reformas hechas para que continuase ella sola en la central que según varios artículos del repetido contrato debía estar provista desde el comienzo de instalación doble.

Olvidada, descuidada hasta lo inconcebible quedó la central del «Tranco», mirada y tenida por su hermana «Navahonda» como la ceciente astrosa y despreciable.

Si no hubiera venido á la vida la segunda ¿sería de suponer el descuido de la primera, en grado tan excesivo al menos?

No, indudablemente; porque el mismo afán de lucro, desenvuelto en la primitiva fábrica y no en otra, hubiera dado por consecuencia que allí se introdujeran las mejoras necesarias para evitar su postergación ante otras empresas que vinieran á disputar el negocio; allí se habría hecho la necesaria ampliación, y allí se generaría la tan trabajada y apetecida fuerza motriz.

De manera que, de no ser equivocado nuestro modo de ver, si no se hubiera hecho el desdoblamiento de que hablamos antes, tal vez no estuvieran como están tan desastrosamente las instalaciones del «Tranco del Diablo», ni se hubieran irrogado á la municipalidad esos grandes perjuicios de que nos hemos hecho cargo, evitándose ahora la cuestión grande que con motivo de esto se ha desarrollado, y sus obligadas secuelas de pleitos, disgustos y gastos.

Cuestión grande decimos, y secuelas obligadas, y así es; porque pensar que el Ayuntamiento ha de aquietarse ante el proceder de la «Electricista», tragando á cierra ojos lo que quieran darle; confiar en la debilidad ingénita que suele padecer la defensa de los comunales intereses; en que los procedimientos que otras veces resultaran eficaces tirando á la fatiga, á mil modos de derivar la energía en el cumplimiento de deberes inexcusables, parécenos que no ha de ser por esta vez otra cosa que una quimera irrealizable.

Buena prueba de esto la dá el giro que van tomando las cosas, y de que puede hacerse cargo el lector en otro sitio de este semanario; giro que en el número próximo venidero trataremos bajo el epígrafe que venimos usando de «Cuestión palpitante».

EL SORTEO DE MOZOS

RELACIÓN de nombres, apellidos y número que obtuvieron los mozos del Reemplazo del corriente año celebrado ante el excelentísimo Ayuntamiento el día 16 del corriente mes de Febrero.

Pablo de Francisco Araujo, 1; Faustino Eugenio Gutiérrez Gómez, 2; Prisco Pablo Colorado Becerra, 3; Antonio Hoya Márquez, 4; Aniano Orgaz García, 5; Francisco Martín Iglesias Rivas, 6; Alfredo Valdés Martín, 7; Leocadio Enrique Alonso Garrido, 8; Aniceto Natal Chapinal, 9; Felipe Santiago Sánchez Martín Mateos, 10; Moisés Ayala, 11; Rafael Antolín García Ferreró, 12; Marcos Colorado González, 13; Laureano Jiménez Colorado, 14; Gabino García Sánchez, 15; Francisco Muñoz González, 16; Anastasio Gómez Hernández, 17; Manuel Lorenzo Gómez González, 18; Zacarías Sánchez Martín, 19; Juan de la Cruz Gargues, 20; Faustino Felipe Becedas San Pedro, 21; Eusebio Nieto Hernández, 22; José Pérez Monroy, 23; Baltasar de la Puente Martín, 24; Felipe Mangas Hernández, 25; Roque Ramón García Miranda, 26; Augusto Pradiex, 27; Francisco Martín Cabrera, 28; Marcelino Botas Castro, 29; Antonio Eleuterio García Castro, 30; Eugenio García Martín, 31; Dámaso Luis Alvarado Alguacil, 32; Segundo Martín Matas, 33; Angel Antonio David Nieves Argüelles, 34; Santiago Rafael Calzada Sánchez, 35; Antonio Timoteo Fernández Paz, 36; Serapio Cristino Bueno Díaz, 37; Eustaquio Sandalio Revuelta Hernández, 38; Felipe Medina Hernández, 39; Victoriano Cascón González, 40; Julián Herrero Redondo, 41; Jesús Sandalio Redondo Rojo, 42; Justo Eleuterio Chamorro, 43; Domingo Segundo Yuste Matas, 44; Firmo Santos y Santos, 45; Angel Lucio Campo, 46; Melchor del Teso Andrés, 47; Carlos Emilio Pérez Galindo, 48; Justo Rufino Martín Mateos Hernández, 49; Saturnino Ildelfonso Cebriano Regadera, 50; Agapito Rodríguez Hernández Agero, 51; Julián Manuel Teodoro Torres Martín, 52; Gregorio White Franco Arévalo, 53; Jacinto Hernández Hernández, 54; Félix de los Santos Redondo, 55; Guillermo Hernández Sánchez, 56; Vicente Estanislao Paulino Lozano García, 57; Pascual Fraile Nuevo, 58; Vicente Leónidas Villalón Amores, 59; Ruperto Sánchez González, 60; Matías Puente Gómez, 61; José Epifanio Brusi Almazán, 62; Francisco Montes Soletó, 63; Estanislao Benjamín Hernández Yuste, 64; Angel Anacleto Torrico Téllez, 65; Victoriano José Eleuterio Martín Cascón, 66; Sinfioriano Guinaldo Rodríguez, 67; Ramón Rodríguez Corredera, 68; Juan Teodoro Pablo Teixidor Sánchez, 69; Florencio Cándido Muñoz González, 70; Nicolás Muñoz Sánchez, 71; Florencio Rodilla Hoya, 72; Ricardo González Becerro, 73; Cándido Antón Pastor, 74; Crescencio Martín Moreno, 75; Domingo García Iglesias, 76; Pedro Bernardo Luengo Rodríguez, 77; Cirilo García Domínguez, 78; Loreto Agustín Barroso García, 79; Manuel Peña Cosme, 80; Félix Bernardino Martín de Armenta Francés, 81; Bienvenido Marcelino Castro Galván, 82; Jesús José Gómez, 83; Andrés Manuel Téllez Gómez, 84; Pablo García Sánchez, 85; Mariano Nieto Hernández, 86; Sebastián Julio Huertas Herrero, 87; Mateo White Franco Hernández, 88; Eusebio Casquero Gómez, 89; Leopoldo Sánchez, 90; Pedro Díaz Sánchez, 91; Justo Hernández Rodríguez, 92; Teodomiro Pedro Rodríguez García, 93; Alejandro Herrero Granada, 94; Francisco Mateo White Pérez, 95; Agustín Peña Martín, 96; Emilio Jiménez, 97; Valeriano Martín Barroso, 98; José Rodríguez, 99; Pedro Rodríguez Maillo, 100; Víctor Dionisio Sánchez Martín, 101; Teófilo Felipe Tejado

Martín, 102; Quiterio Martín García, 103; Isidro Payo Morales, 104; Simón Sánchez Matas, 105; Vicente Cuadrado Holgado, 106; José Hernández Miranda, 107; Dionisio de la Fuente García, 108; José Celestino García, 109; Leonardo Martín Sánchez, 110; Gervasio Amor Hoya, 111; Crisanto Jiménez de Felipe, 112; Evaristo Sánchez y Sánchez, 113.

AYUNTAMIENTO

Notas de la sesión ordinaria celebrada el día 18 de Enero de 1913

Preside el alcalde señor Cerrudo; asisten Aparicio, Rodríguez Gómez, González Benito, Ortín, Mayoral, Ramos, Gorzo y González Clemente.

Apruébase el acta y se lee solicitud de Casto Fernández, pidiendo plaza de sereno. Es archivada.

Basilisa Domínguez demanda socorro por enferma para ir á Madrid, y se le concede lo de costumbre.

Daniel Barrera pide lo mismo para su esposa, y se le otorga también.

Hacienda participa haberse recibido las dos mil y pico de pesetas que tenía que abonar una sociedad de seguros de incendios para completar con lo que antes se había ingresado el total importe del siniestro de las escuelas.

Policía que había girado visita á los edificios donde se dan espectáculos públicos, y que otro día dará dictamen.

El alcalde dice haberse recibido el informe de los tres letrados con quienes se ha consultado el asunto de la central é instalación del «Tranco del Diablo», del que se da lectura. Este trabajo, que autorizan con su firma los señores González Clemente, Muñoz y Moñibas, es muy completo, preciso y brillante, siendo la opinión que en él emiten de unánime acuerdo. A los siete particulares de los cuales se les había consultado contestan:

1.º Que no es preciso reclamar garantía ó fianza de la «Electricista», porque ésta ya se consigna en el contrato últimamente celebrado y es mancomunada y solidaria; 2.º Que la Empresa está obligada á dejar dos instalaciones, para la luz y para la fuerza motriz; 3.º Que puede exigirse la protección de cables dentro de la ciudad; 4.º Que puede reclamarse para rendimiento útil que las instalaciones tengan el minimum de pérdida, pero siempre dentro de la energía producida con el salto y máquinas del sistema que viene funcionando; que por estar dudosa la base 10.ª no se puede reclamar los adelantos en materia eléctrica si no es en dar brillantez y firmeza á la luz, pudiendo sí exigir el funcionamiento perfecto de las instalaciones obligando á reparar ó sustituir lo que no tenga perfección ó adolezca de tacha. 5.º Que los cables dentro de la población deben ser revestidos, no obstante el artículo 41 del reglamento vigente, posterior al contrato y sin que le afecte por tanto; 6.º Que los transformadores y cuadros han de estar en funcionamiento perfecto; 7.º Que no se pueden exigir reguladores para las turbinas por haber sido montadas sin ellos y no alcanzar á los motores los adelantos y mejoras estipulados.

Después los letrados tratan de los procedimientos para mantener los derechos é intereses del Municipio y señalan tres: 1.º el judicial en el que el Ayuntamiento tiene que ser demandante en juicio declarativo, diciendo de él que es costoso y dilatorio y que dada la complejidad técnica y legal del asunto la condena en costas no la creen probable; 2.º el de árbitros, con procedimiento semejante al anterior aunque más breve, y tribunal de abogados; 3.º el de amigables, que no es preciso sean abogados, más breve también que el judicial y más económico, pero que cabe en él recurso de casación ante el Supremo tribunal.

González Clemente y Ramos proponen se trate la cuestión, relacionada con el dictamen leído, en sesión extraordinaria. Así se acuerda y que sea el jueves, 20, á las diez y media.

Después se da cuenta de un proyecto de

reglamento relativo á las obligaciones del maestro de obras en que se consigna que éste será encargado de las obras municipales dando cuenta diaria al presidente de la comisión; podrá admitir y separar á los obreros dando cuenta inmediata; pagará jornales y materiales mediante contrasena y listas; no podrá atender á obras particulares; no tendrá taller ni contratará obras.

Oida la lectura del bosquejo de reglamento, se decidió darle desarrollo y forma.

González Clemente pregunta á la presidencia qué hay de las gestiones hechas con ocasión de los sucesos del Miércoles de Ceniza y dice es necesario que la dignidad del Ayuntamiento no sea desatendida.

El alcalde indica que espera no reciba desaire la Corporación, sin que pueda adelantar otras manifestaciones.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión á las 12.45.

Sesión extraordinaria celebrada el día 20 de Febrero de 1913

Asisten el alcalde, Aparicio, Anaya, Rodríguez Gómez, González Benito, Mayoral, Cascón, Ramos y González Clemente.

A las once da principio, y en ella se trata del dictamen de los letrados que se leyó en la anterior sesión y de las resoluciones que han de adoptarse en lo de la reversión de la fábrica hidro-eléctrica.

Ramos pide se vaya leyendo punto por punto el informe. Se lee todo y se entabla larga discusión acerca de lo que deba hacerse.

Aparicio y Anaya sostienen no debe recurrirse á los tribunales ordinarios por ser costoso y dilatorio y expuesto á fracasos como el que recuerda Aparicio del Regajo de los Moros; los dos se pronuncian por el tribunal de amigables por su brevedad y economía haciendo protesta de que deben ser defendidos los intereses municipales no tan solo reclamando de la Empresa, sino ahorrando los gastos que esto ocasionar pueda.

González Clemente, Ramos y Cascón disienten de los preopinantes, exponiendo razones sólidas en apoyo de su juicio que consiste en que se impone, á pesar de los inconvenientes, acudir á los tribunales de justicia como medida enérgica, para contrarrestar la actitud de resistencia de la Empresa; que se han empleado por el Ayuntamiento medios conciliarios y no cabe ya sino responder con virilidad á la injusta é interesada actitud de la «Electricista»; que el procedimiento de amigables es propio para dirimir dudosas cuestiones, y para dejar entre zarcas parte importante del bellón disputado; que aunque en los tribunales se tarda y se gasta, se gasta también con el tribunal de amigables pues cabe con él ir al Supremo, instancia la más costosa; y por último que no debía continuar este debate pues está ya acordado desechar el medio de los amigables y el acudir al procedimiento judicial.

Ramos rebate el parangón de este pleito con el del Regajo; se retira del salón Anaya atacando á González Clemente porque se pierde el tiempo; éste replica que los que le han hecho perder son los que han traído á discusión temas ya resueltos, haciendo notar que ni Aparicio ni Anaya debieran haber intervenido en este asunto pues ellos mismos se habían declarado incompatibles; y después de animado diálogo entre González Clemente y Aparicio en que éste dice á aquel que también es incompatible por el cargo de forense, y que él no se deja llevar por nadie, y en que aquel responde que es trasnochado lo de su incompatibilidad para el cargo; que la incompatibilidad de que se trata es la que se tiene en este asunto, sintiendo que no venga á Aparicio la razón, termina el debate acordándose, á propuesta de Cascón, que se cite á juicio de conciliación á la «Electricista», y que esto se haga, según pide González Clemente, pasada la sesión venidera, para dar tiempo á que venga á terreno de reconocimiento la Empresa.

Y se levantó la sesión interesante á las 13 y 10.

Elecciones provinciales

Es un heho, por fin, que la elección parcial que á nuestro distrito corresponde hacer, tendrá lugar en la fecha en que se hacen en los demás distritos de la provincia, que es el día 9 de Marzo.

De candidaturas podemos decir á nuestros lectores que en el campo republicano persiste el propósito de votar á su correligionario don Antonio Rodríguez, farmacéutico de Tamames, político serio y consecuente, y persona de grandes prestigios y desahogada posición.

Entre los elementos dinásticos ha sido muy trabajosa la tarea de designación de candidato, habiéndose citado algunos nombres que no cuajaron por razones que ahora no hemos de exponer. Por último, ha venido á recaer la designación, en un

señor, vecino de Sequeros, abogado, según nos dicen, y que se llama don Isidoro Martín Mendoza.

Nos es desconocido dicho señor, como ignoramos también si esa candidatura es cosa de todos los elementos dinásticos del distrito, ó solo del diputado por Sequeros. Lo que sabemos bien es el creciente deseo que en ambos partidos reina de ver en la Diputación provincial al republicano don Antonio Rodríguez, pues de él se espera honda y renovadora gestión de que bien necesitada se halla la provincia.

NOTICIAS

Visita distinguida

El jueves visitó nuestra ciudad y la villa de Candelario, acompañado de su esposa y una hija, mister Bussen, embajador de Inglaterra en Madrid.

Saludamos á los huéspedes ilustres.

Defunción

En Madrid ha finado el que fué nuestro buen amigo don Eduardo Muñoz García.

Distinguido abogado; periodista de punta y fundador de «El Adelanto»; empleado probó: todo esto fué nuestro amigo, muerto de triste enfermedad mental, á los 54 años.

Con honda pena damos pésame á su atribulada viuda y demás familia.

Relevo

Se nos dice que ha sido trasladado de Béjar algún guardia de seguridad, de los que habían sido más significados en las cuestiones surgidas recientemente en nuestro pueblo. Creemos que la razón será por fin atendida.

Si cesan las causas, los efectos cesarán también, y la paz moral quedará restablecida, y con ella la paz material, ese orden tan apetecido por todos y que tiene que hacerse consistir en que no se abuse de los dos elementos que le integran: la libertad y el poder.

Reyerta

El jueves en la tarde, por divergencias de trabajo, y en el sitio Máquina de Asensio, don Ricardo de la Rúa, segundo teniente retirado, y el obrero Angel García se fueron á las manos, resultando el primero con dos contusiones y una erosión leves, y el segundo con una herida de arma de fuego en el pecho, de pronóstico reservado.

Lamentamos el suceso y deseamos la curación de ambos lesionados.

De elecciones

Desde el día 21 se hallan expuestas al público en los respectivos colegios electorales, las listas de votantes que han de tomar parte en la elección de diputados provinciales, que según el B. O. extraordinario correspondiente al 17 del actual, se celebrarán el día 9 del próximo Marzo.

Tiempo

Le hace entre nosotros infernal, de nieves y grandes heladas. Abundan las enfermedades á frígore.

MANUEL GONZALEZ SANCHEZ

CORREDOR DE ACEITES

Recibe encargos diariamente en el almacén de vinos, frente al fielato de la Corredora.

ADRIAN RODILLA

Anuncia á su numerosa clientela y al público en general que desde 1.º de Marzo tiene una sección de ventas á plazos, donde podrán adquirir toda clase de prendas de caballero á precios sumamente económicos y por **tres pesetas semanales**.

Desde el mismo día estará encargado del corte de toda clase de prendas de caballero y señora un maestro cortador de Madrid.

SÁNCHEZ-OCAÑA, 24 Y 26.—BÉJAR

BEJAR.—Est. tip. de S. Sánchez.

SECCION DE ANUNCIOS



Neurastenia, Anemia y Debilidad general

su curación con el

MIOGENOL del Dr. M. Caldeiro
SALUD-FUERZA-VIGOR

Tónico reconstituyente á base de Nucleógeno y Arrhenal. Remedio soberano para el AGOTAMIENTO DE LOS NERVIOS, CONVALENCIAS, ENFLAQUECIMIENTO, ANEMIA, TISIS, INSOMNIOS, PARALISIS, VERTIGOS TRABAJOS ANORMALES, etc.

EL MIOGENOL se abre paso por sus propios méritos y es recetado por los médicos más eminentes del mundo. Los maravillosos efectos que el MIOGENOL produce en el organismo, le han reservado un lugar preeminente en el rango de los medicamentos consagrados á restaurar la energía y la fuerza vital.

Entre los medicamentos de su especie, EL MIOGENOL es el que reporta mayores beneficios por ser un fortificante seguro y eficaz, que igualmente opera en los jóvenes que en los ancianos.—EL MIOGENOL no ataca los órganos digestivos, sino por el contrario, es un gran estimulante.

EL MIOGENOL tonifica.—EL MIOGENOL fortifica.—EL MIOGENOL evita la inflamación de las piernas.—EL MIOGENOL evita los vértigos y mareos.

De venta en Béjar en las Farmacias de D. Serapio Rodríguez Zúñiga y D. Alberto Brogeras

ANGEL NEVADO BRUNO

DISPONIBLE

LECCIONES DE DIBUJO LINEAL, DE ADORNO, PAISAJE, FIGURA Y COLORIDO

PRECIOS MÓDICOS

HORAS DE CLASE Á DOMICILIO: DE 9 A 10, DE 10 A 11 Y DE 11 A 12.—EN GRUPO, DE 4 A 6 CON SALIDAS AL CAMPO PARA COPIAR DEL NATURAL DE NUESTRA HERMOSA CAMPIÑA

CALLE MAYOR DE SANCHEZ-OCAÑA, NÚMERO 53.—BÉJAR

Tomás Cortés Montero

(ALBAÑIL)

Ofrece al público lápidas de mármol de todas clases, colocadas por el mismo, á precios económicos. Dirigiéndose á éste encontrareis más ventaja que si las trajerais de fuera y libres de las averías que ocurren con frecuencia.

Compra mármoles usados, y también hace toda clase de composturas relacionadas con el ramo de marmolista.

DIRECCIÓN: CALLE DE TRASCORRALES, 3 BÉJAR

SE VENDE

una colección completa de patrones para toda clase de uniformes militares.

En esta imprenta informarán.

DISPONIBLE

LEÓN CEJUELA

CERRAJERO

Pone en conocimiento de su numerosa clientela y del público en general que ha montado en sus talleres una máquina para afilar toda clase de herramientas.

Se advierte que el movimiento de las piedras es por agua y por tanto las herramientas no sufren destemplamiento alguno.

Además de afilarse también se construyen herramientas de encargo.

Parador de San Miguel Y FABRICA DE GASEOSAS

MARTIN RAMOS

Plaza de la Corredera y Calle de la Libertad.—BÉJAR

Espaciosas y ventiladas habitaciones con luz y timbres eléctricos.

SE VENDE

la casa número 75 de la calle Mayor de Paradiñas, «Casa de Orodea», y la planta baja y principal de la casa número 14 de la calle de Olleros.

Para tratar de precio y condiciones con don Martín Ramos, Parador de San Miguel.

MANUEL ROMERO

(MANOLILLO)

Acaba de recibirse un inmenso surtido en paños, y novedades para trajes, gabanes y pellizas para caballero y también para abrigos de señora, desde lo más económico á lo más elegante.

Además se sirven trajes, gabanes y otras prendas confeccionadas para caballero, que no tienen competencia en perfección y economía.

Todo cuanto pueda desearse en el ramo de camisetitas, pantalones y otras prendas de punto para caballero, señora ó niños, y toda clase de tejidos, pueden adquirirse en esta casa en condiciones ventajosísimas para el comprador.

Comercio: frente al reloj de San Gil

COMPRADORES

CIRIACO GIL vende todo muy barato; compra sus géneros y precios á saber:

Bacalao á 0'45, 0'60 y escocia á 0'70.

Azúcar mate terrón 1.ª á 12 ptas. arroba; ídem pilón 1.ª á 14 id. id.; arroces bomba 1.ª á 7 y 8 ptas. arroba; pastas italianas surtidas á 9 id. id.; vinos Jerez y ojen á 0'50, 0'80 y 0'90 medio litro; licores, vinos de mesa tintos y blancos, y de Jerez dulces y secos, desde 1 peseta botella.

Conservas vegetales y de pescados, clases selectas, á precios increíbles.

En calzados para invierno casi de balde por terminarse la temporada.

Provincia de

Sr. D.

DISPONIBLE